

|  |  |
| --- | --- |
|  | U n i v e r s i d a d V e r a c r u z a n a |
| Secretaria de Administración y FinanzasDirección de Recursos Materiales |

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios**

**remotos electrónicos, número UV/ITP/011/2017**

Xalapa-Enríquez, Ver., 13 de marzo de 2017

**C.**

**Proveedores**

**Presente**

**Datos generales:**

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de la Invitación a cuando menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 228-842-17-00 extensión 11224, y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este procedimiento.

La presente Invitación es por medios remotos electrónicos, por lo que se permitirá la participación de los licitantes que hayan sido invitados y los que muestren interés en participar en el procedimiento de contratación, para lo cual previamente deberán haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

En esta Invitación no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.

Para el servicio se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través del fondo: **741 PFCE 2016**,por lo cual, las cantidades a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para la partida en el marco de dichos programas.

La Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, bajo las siguientes bases:

**1. Objeto de la Invitación.**

El objeto de esta Invitación es el suministro e instalación de fibra óptica, cuyas características, cantidades y lugar de entrega se detallan en el **Anexo Técnico**.

**2. Requisitos técnicos que deberán integrar los participantes en sus propuestas:**

La **Propuesta Técnica** del servico señalado en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en un **archivo individual PDF**, por cada partida en la que participe, debiendo integrarse con los documentos siguientes:

* + 1. **Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida**, en el que se deberá describir de manera detallada el servicio que cotice, las cuales deberán coincidir con el catálogo de referencia, indicando la marca y presentación de los materiales a suministrar en el servicio.
		2. Catálogo, folletos o ficha técnica legible de los materiales a utilizar, sin alteraciones ni tachaduras, identificando el número de partida del servicio ofertado. Dicho catálogo, folletos o ficha técnica, se presentará en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo, folletos o ficha técnica).

Las proposiciones deberán realizarse en idioma español.

* + - 1. **Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas:**

**Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. ***La falta de este requisito será causal de descalificación.***

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

En el envío de sus proposiciones a través del sistema CompraNet, el licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

**3.1 Propuesta técnica:**

La **Propuesta Técnica** deberá ser presentada **en archivo individual de PDF con los documentos señalados en el punto 2** y en ese mismo orden.

**3.2 Propuesta económica:**

La propuesta económica se debe presentar en el apartado *Requerimientos económicos* de CompraNet, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados.

**4. Adjudicación de contrato**

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la Invitación y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término a las empresas que tengan el carácter de MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtenga partida adjudicada deberán registrarse o actualizar su documentación en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y/o orden de servico; y el contrato respectivo. **Anexo 14**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente invitación y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 12**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

**5. Garantía de cumplimiento del contrato**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 13**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

**6. Penas convencionales**

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la formalización de los contratos de la presente invitación serán las siguientes:

1. Cuando el proveedor una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en el suministro e instalación de la fibra óptica, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los materiales.

1. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los materiales.

**7. Plazo y lugar de entrega**

El plazo de entrega máximo para el suministro e instalación de la fibra óptica, será de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados **a partir de la notificación del fallo**, en las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba y Poza Rica-Tuxpan.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

**8. Condiciones de entrega e instalación.**

La fibra óptica y los materiales que se describe en el Anexo Técnico, deben ser libres de vicios ocultos yentregarse en perfectas condiciones de uso, no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

El proveedor entregará la fibra óptica y los materiales, libre a bordo en el domicilio señalado en el pedido de compra, a través de su personal, en una sola exhibición y debidamente protegidos para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su instalación y puesta en operación.

La instalación se realizará en la fecha y horario que previamente se acordará con el personal de la Direccion de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica de la ciudad de Xalapa.

Asimismo, al momento de realizar la entrega e instalación de la fibra óptica y los materiales, deberá presentar el pedido de compra y el CFDI, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI.

**9. Empaques y transportes**

La fibra óptica y los materiales cotizados deberán ser originales y tener la marca impresa en los empaques, además de no ser reciclados; haciendo la aclaración de que quedarán supeditados a la evaluación de los usuarios.

El proveedor deberá considerar el tipo de empaque y transporte que garantice a la Universidad Veracruzana que los materiales no sufrirán daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en el pedido de compra, considerando la entrega al destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los materiales en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de la vida útil.

**10. Condiciones de pago:**

El pago del suministro e instalación de la fibra óptica se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte)** días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI, requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia.

**11. Anticipos:**

En el presente procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

**12. Expedición de comprobantes fiscales:**

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana** con Registro Federal de Contribuyentes **UVE-450101-FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; así como los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Además, deberá contener el número de la Invitación, la marca y presentación de los materiales. La descripción del servicio deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 15.**

**13. Programa de eventos**

Los eventos de la presente Invitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

|  |  |
| --- | --- |
| **EVENTO** | **FECHA Y HORA** |
| Invitación | 13 de marzo de 2017 |
| Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas | 22 de marzo de 201714:00 horas |
| Fallo | A más tardar el día 07 de abril de 201715:00 horas |

**13.1 Invitación:**

La invitación se publicará el día **13 de marzo** **de 2017** en el sistema CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, su obtención será gratuita. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

**13.2 Junta de aclaraciones:**

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán formular preguntas o aclaraciones de aquellos puntos que le generen dudas, preferentemente anotando el numeral que hace referencia a su duda o cuestionamiento, respecto al presente procedimiento, enviándolas en formato de Word y PDF al módulo de *Mensajes* del sistema CompraNet, **a más tardar el día 16 de marzo a las 09:00 horas**, cuyas respuestas se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes, **a más tardar el día 17 de marzo a las 15:00 horas** a través del sistema CompraNet.

**13.3** **Acto de recepción y apertura de las proposiciones**

El acto de apertura de propuestas técnicas/económicas se llevará a cabo el día **22 de marzo de 2017 a las 14:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltará algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 11**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

**13.4 Fallo:**

El fallo se emitirá a más tardar **el día 07 de abril de 2017 a las 15:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

# **14. Firma del contrato**

Para formalizar el contrato, el representante legal del proveedor deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria Xalapa, Ver.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

* Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
* Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
* Registro Federal de Contribuyentes.
* Identificación oficial vigente con fotografía.
* Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

* Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.
* Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los materiales que forman parte del servicio motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

En el caso de que durante la vigencia del contrato “la Universidad” desee adquirir más servicios, se adherirán al contrato las modificaciones con la descripción de los servicios deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato

15. Causales de desechamiento:

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no cumplan con los requisitos especificados en la presente invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los servicios, objeto de la invitación.
3. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta invitación.
4. No acreditar la evaluación técnica y económica.
5. Que durante el proceso de la Invitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
6. Que en los archivos de su propuesta presente información alterada.
7. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
8. Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos (Moneda Nacional).
9. Presentar la proposición técnica y económica en un idioma diferente al español.
10. Cuando se encuentre en cualquier otro de los supuestos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.
11. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

**16. Evaluación de las propuestas técnicas/económicas**

La evaluación de las propocisiones Técnicas/Económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la información solicitada, por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales.

Posteriormente las Áreas Usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la información que soporta cada partida, para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo, se validarán las cartas de apoyo, las garantías ofertadas, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

El resultado de la evaluación servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

**17. Requisitos generales.**

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

**Plantilla “Requerimiento técnico/legal”**

|  |
| --- |
| **1.1 Propuesta Técnica**  |
|  | **Parámetro** | **Descripción**  | **Proposición** |
| 1.1.1 | Partida  | Adjuntar los documentos solicitados en el punto 2 de la Invitación. | **(Cargar Documento)** |
| **1.2 Requisitos Técnicos**  |
|  | **Parámetro** | **Descripción**  | **Proposición** |
| 1.2.1 | Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor | Adjuntar el **Anexo 2**, cartadel fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.  | **(Cargar Documento)** |
| 1.2.2 | Normas Oficiales  | Adjuntar el **Anexo 3**, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los materiales que se ofertan cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimneto de las normas aplicables al bien propuesto.  | **(Cargar Documento)** |
| 1.2.3 | Garantizar el servicio | Adjuntar el **Anexo 4**, carta en donde manifieste el periodo de garantía del servicio, el cual deberá ser **mínimo de 12 (doce) meses**, a partir de la recepción de los mismos. | **(Cargar Documento)** |
| 1.2.4 | Verificación de la Información | ¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos o de la información ahí contenida, así como la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los materiales? | **(Responder****Si/No)** |
| 1.2.5 | Plazo de entrega  | Adjuntar el **Anexo 5**, donde manifiesta su aceptación del plazo de entrega para el suministro e instalación de la fibra óptica, el cual será de 45 días naturales contados a partir de la notificación de fallo. | **(Cargar Documento)** |
| **1.3 Requisitos Legales**  |
|  | **Parámetro** | **Descripción**  | **Proposición** |
| 1.3.1 | Existencia legal y personalidad jurídica | Adjuntar el **Anexo 6** de las bases para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. | **(Cargar Documento)** |
| 1.3.2 | Identificación oficial | Adjuntar **identificación oficial** vigente. | **(Cargar Documento)** |
| 1.3.3 | Comprobante de domicilio | Adjuntar **comprobante de domicilio** con antigüedad de expedición no mayor a tres meses. | **(Cargar Documento)** |
| 1.3.4 | Estratificación Empresarial | Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el **Anexo 7**, escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa. | **(Cargar Documento)** |
| 1.3.5 | Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP | Adjuntar el **Anexo 8** de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. | **(Cargar Documento)** |
| 1.3.6 | Declaración de integridad | Adjuntar el **Anexo 9** de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. | **(Cargar Documento)** |
| 1.3.7 | Aceptación de las bases | ¿Acepta **el contenido de las bases** de laInvitación? | **(Responder****Si/No)** |
| 1.3.8 | Aceptación del modelo de contrato | ¿Acepta **el modelo de contrato** al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación? | **(Responder****Si/No)** |
| **1.4 Requisitos Administrativos**  |
|  | **Parámetro** | **Descripción**  | **Proposición** |
| 1.4.1 | Curriculum comercial | Adjunte el **currículum comercial de la empresa** donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los servicios que proporcione, suministre o comercialice de acuerdo a su giro comercial.  | **(Cargar Documento)** |
| 1.4.2 | Principales clientes y contratos | Adjunte la **relación de los cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016,** de acuerdo al **Anexo 10** de la Invitación. | **(Cargar Documento)** |
| **1.5 Requisitos Fiscales**  |
|  | **Parámetro** | **Descripción**  | **Proposición** |
| 1.5.1 | RFC | Adjunte el Registro Federal de Contribuyentes. | **(Cargar Documento)** |
| 1.5.2 | Declaración anual | Adjunte la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio 2015. | **(Cargar Documento)** |
| 1.5.3 | Estados Financieros | Adjunte los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2016. | **(Cargar Documento)** |
| 1.5.4 | Solicitud de Opinión ante el SAT  | Adjunte el **Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.  | **(Cargar Documento)** |

18. Inconformidades y controversias:

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

**19. Impuestos, derechos y obligaciones:**

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

**20. Seguros:**

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra y/o ordene de servicio.

# **21. Negación de la formalización del contrato:**

En el caso de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**22. Rescisión administrativa de contrato:**

Para efecto de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**23. Suspensión temporal de este procedimiento.**

Se podrá suspender el procedimiento cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a todos los participantes. Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de este procedimiento, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará este procedimiento.

24. Declaración desierta:

La Universidad Veracruzana podrá declarar desierta la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, bajo las circunstancias siguientes:

1. Cuando no se cuente con ninguna propuesta en el acto de Apertura Técnica/Económica.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica por ser superiores o no convenientes a los precios de mercado.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

**25. Devolución y reposición de los materiales:**

La reposición de la fibra óptica y los materiales por motivos de fallas en su funcionamiento o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total en un lapso no mayor a 72 horas sin costo alguno para la convocante.

26. Motivos para cancelar la invitación

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

**Nota:** En el caso de abstenerse de participar en la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, agradeceremos tenga a bien notificarlo a través del sistema CompraNet. Esto es para cuando es cerrada la invitación.

Atentamente

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”**

|  |
| --- |
| **Mtro. Gerardo García Ricardo**Secretario de Administración y Finanzas  |

|  |
| --- |
| Dr. Eric Jesús Galindo MejíaDirector de Recursos Materiales  |

**Anexo Técnico**

**Contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica**

Descripción de los servicios solicitados, cantidades y lugar de entrega.

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD**  | **ZONA** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DORSAL DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO DE 8.3/125 DE 24 HILOS. DIELÉCTRICA PARA USO EXTERIOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES ÓPTICAS Y DE LONGITUD DE ONDA:CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TIA-492CAAD (OS2), ATENUACIÓN MÁXIMA 0.22 DB/KM 1550 NM, 0.31 DB/KM 1,385 NM, 0.34 DB/KM 1,310 NM; ÍNDICE DE REFRACCIÓN 1,467 1310 NM, 1,467 1,385 NM, 1,468 1,550 NM;ESPECIFICACIONES FÍSICAS:REVESTIMIENTO METÁLICO DE 125,0; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DEL DIÁMETRO DE ±0.7; NO CIRCULARIDAD DE REVESTIMIENTO, CON UN MÁXIMO DE 1%; RECUBRIMIENTO DE DIÁMETRO (DE COLOR) DE 254; DIÁMETRO DE RECUBRIMIENTO (SIN COLOR) DE 245; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIÁMETRO (DE COLOR) DE ± 7; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIÁMETRO (SIN COLOR) DE ± 10; RECUBRIMIENTO/ERROR DE CONCENTRICIDAD DEL REVESTIMIENTO, CON UN MÁXIMO DE 12; DIÁMETRO DEL NÚCLEO 8.3; NÚCLEO TOLERANCIA DEL DIÁMETRO ± 2,5; NÚCLEO/REVESTIMIENTO DE COMPENSACIÓN, CON UN MÁXIMO 0.5; ESPECIFICACIONES ÓPTICAS GENERALES: DEFECTOS DE PUNTO, CON UN MÁXIMO DE 0,10 DB; CERO DISPERSIÓN PENDIENTE, CON UN MÁXIMO DE 0.0.090 PS/[KM-NM-NM]; CERO DISPERSIÓN DE LONGITUD DE ONDA, CON UN MÁXIMO DE 1322 NM; LA DISPERSIÓN DE LONGITUD DE ONDA CERO, MÍNIMA 1302 NM; ESPECIFÍCACIONES MECÁNICAS: REVESTIMIENTO DE LA FRANJA DE FUERZA, CON UN MÁXIMO 8,9 N|2,0 LBF, REVESTIMIENTO DE LA FRANJA DE FUERZA, MÍNIMO 1,3 N|0,3 LBF, DINÁMICA DE PARÁMETROS MÍNIMOS DE FATIGA 20ND, MACROCURVATURA, 32 MM DE MANDRIL UNA VEZ 0,05 DB A 1550 NM, MACROCURVATURA, 50 MM DE MANDRIL, 100 VUELTAS 0,05 DB A 1550 NM, PRUEBA 0,69 N/MM | 100,00 PSI; ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: ENVEJECIMIENTO POR CALOR, CON UN MÁXIMO DE 0,05 DB A 85 °C, LA DEPENDENCIA DE LA TEMPERATURA, MÁXIMA 0,05 DB, TEMPERATURA CICLO DE HUMEDAD, MÁXIMO 0,05 DB, INMERSIÓN EN AGUA, CON UN MÁXIMO 0,05 DB A 23 °C., INCLUYE BOBINA DE ALAMBRE GALVANIZADO Y GRAPA TIPO J CON BIRLO DE 5/6"). INCLUYE:SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACION DE LA FIBRA OPTICA (BOBINA DE ALAMBRE GALVANIZADO Y GRAPA TIPO J CON BIRLO DE 5/6").SERVICIO TÉCNICO DE DESINSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA. | METRO | 5018 | XALAPA, VERACRUZ, CÓRDOBA-ORIZABA Y POZA RICA-TUXPAN. |

###### Anexo 1

###### Formato de presentación de la propuesta técnica por partida

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra óptica** y en función a los servicos que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número de Partida:** |  |  |

**Propuesta Técnica:**

(Descripción detallada y sin abreviaciones del servicio ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos, folletos ó ficha técnica de referencia)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Marca:** |  | **Modelo:** |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tiempo de entrega:** |  | **Garantía:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Presentación:** |  |

**Notas:**

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del material ofertado en hoja membretada de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida en un solo archivo de PDF que contenga además el catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

**Anexo 2**

**Carta de respaldo al licitante por el fabricante y distribuidor mayorista de la marca**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

 Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica**, en cumplimiento a la presente invitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de \_**(Nombre del licitante)**  y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de la partida siguiente: **(número de partida)** derivadas de ésta invitación.

 Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)

Atentamente

Nombre y firma

Representante Legal del fabricante o distribuidor mayorista de la marca

**Notas:**

1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado.
2. En el caso de que el licitante sea el fabricante, manifestará, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta Invitación, indicando el número de partida(s) que oferta.

**Anexo 3**

###### Normas de Calidad

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

 Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica,** manifiesto que los materiales que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDA** | **NORMAS** |
|  |  |

 Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Notas:**

1. Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.
2. Deberá anexar los certificados de las normas de los materiales propuestos.

Anexo 4

**Garantía del servicio contra defectos y/o vicios ocultos**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

 Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación, **me comprometo a garantizar los materiales por un periodo mínimo 12 meses, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

 Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Anexo 5**

###### Carta compromiso del plazo de entrega

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

 **De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base número 7 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica, y al contrato que se pacte**,la empresa que represento se compromete a entregar los materiales en un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco)** **días naturales** contados a partir de la notificación de fallo, **sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado.** Asimismo, el seguro de traslado de los materiales corre por cuenta de mi representada.

 Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Anexo 6**

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con la capacidad financiera y técnica necesaria para cumplir satisfactoriamente con las condiciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique. Asimismo declaro que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/011/2017** a nombre y representación de: (persona física o moral).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: |  |  |
|  |
| Domicilio: calle y número |  |
|  |  |
| Colonia: |  | Delegación o Municipio: |  |
|  |  |  |  |
| Código Postal: |  | Entidad Federativa: |  |
|  |  |  |  |
| Teléfonos: |  | Fax: |  |
|  |  |  |  |
| Correo Electrónico de la Empresa |  | Correo Electrónico del Representante  |  |
|  |  |
| Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: |  |  |
|  |  |
| Relación de socios: |  |
| Apellido paterno | Apellido materno | Nombre (s) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Descripción del objeto social ó giro de la empresa: |
|  |
| Reforma al acta constitutiva: |  |  |
|  |
| Nombre del apoderado o representante: |  |  |
|  |  |
| Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades: |
| Escritura Pública Número: |  |  | Fecha: |  |  |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: |
|  |  |  |

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.

###### Anexo 7

**Carta de estratificación como MIPYME**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

 Me refiero al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de \_\_\_\_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

|  |
| --- |
| **Estratificación** |
| **Tamaño** | **Sector** | **Rango de número de trabajadores** | **Rango de monto de ventas anuales (mdp)** | **Tope Máximo combinado\*** |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde $4.01 Hasta $100 | 93 |
| Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde $4.01 Hasta $100 | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde $100.01 hasta $250 | 235 |
| Servicios | Desde 51 hasta 100 |
| Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde $100.01 hasta $250 | 250 |

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

\*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe se igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

\*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

 Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

###### Anexo 8

**Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 Fracción XX de la LFRASP**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

 En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

 Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Anexo 9

### Carta de Integridad

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

 Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra óptica**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

 Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Anexo 10

**Relación de clientes y contratos**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

 Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/011/2017 relativa a la Contratación del Suministro e Instalación de Fibra óptica**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

**Relación de Clientes**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Cliente****(con domicilio)** | **Tipo de Bien suministrado** | **Funcionario****(Nombre y Cargo)** | **Teléfono y Fax** | **Correo Electrónico** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Relación de Contratos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No. de Contrato** | **Cliente** | **Bien Suministrado** | **Monto** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

 Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

Anexo 11

**Cédula de verificación de recepción de documentos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Empresa:** |  |
| **UV-ITP-011-2017 Contratación del Suministro e Instalación de Fibra Óptica** | **Si Cumple** | **No Cumple** | **Observación** |
|  |  |  |  |
| **e.firma**  |  |  |  |

**Propuesta Técnica/Económica**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Anexo 1.** Propuesta Técnica/Económica:

|  |
| --- |
| 1 |

**Propuesta Económica** (Importe sin IVA): $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  |  |
| Catálogo o folletos (por partida)  |  |  |  |
|  **1.2 Requisitos Técnicos** |  |  |  |
| **1.2.1 Anexo 2.** Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente.En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.  |  |  |  |
| **1.2.2 Anexo 3.** Carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los materiales que se ofertan cumplen, cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además, deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al producto propuesto. |  |  |  |
| **1.2.3 Anexo 4.** Carta donde garantice el servicio por un **periodo mínimo de 12 (doce) meses**, a partir de la recepción de los mismos. |  |  |  |
| 1.2.4 Aceptación de verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana. |  |  |  |
| **1.2.5 Anexo 5.** Carta de aceptación del plazo máximo de entrega de **45 días** naturales. |  |  |  |
|  **1.3 Requisitos Legales** |  |  |  |
| **1.3.1 Anexo 6.** Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica.  |  |  |  |
| **1.3.2** Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal. |  |  |  |
| **1.3.3** Comprobante de domicilio |  |  |  |
| **1.3.4 Anexo 7.** Escrito de estratificación como MIPYME |  |  |  |
| **1.3.5 Anexo 8.** Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP. |  |  |  |
| **1.3.6 Anexo 9.** Carta de declaración de integridad |  |  |  |
| **1.3.7** Aceptación del contenido de las bases de la Invitación |  |  |  |
| **1.3.8** Aceptación del modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación |  |  |  |
|  **1.4 Requisitos Administrativos** |  |  |  |
| **1.4.1** Currículum comercial de la empresa.  |  |  |  |
| **1.4.2 Anexo 10.** Relación de los principales clientes y contratos  |  |  |  |
|  **1.5 Requisitos Fiscales** |  |  |  |
| **1.5.1** Registro Federal de Contribuyentes. |  |  |  |
| **1.5.2** Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al ejercicio 2015. |  |  |  |
| **1.5.3** Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2016. |  |  |  |
| **1.5.4** Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Recibe:****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Representante de la Dirección de Recursos Materiales** | **Recibe:****Representante de la Contraloría General** **de la Universidad Verazruzana** |

**Anexo 12**

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO **UV/DRM/0\_\_/2017** RELATIVO A LA **CONTRATACIÓN DEL \_\_\_\_\_\_\_\_\_** QUE DERIVADO DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS** **No.** **UV/ITP/0\_\_/2017,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA UNIVERSIDAD”**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

 **I.- Declara “la Universidad” que:**

 **1.1.- Su Naturaleza Jurídica:**  Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **1.2.- Fines**: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **1.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **1.4.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**I.5.- “La Universidad”** cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **II.- Declara “El Prestador de Servicios” que:**

 **II.1.**- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. , el Lic. de la Ciudad de ., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de . --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **II.2.-** Su representante legal, el C. , ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de . ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **II.4.-** El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la\_\_\_\_, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con **“la Universidad”.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los servicios que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**II.7.-** Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en\_\_\_. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **III.- Declaran las partes que:**

 **iii.1.-** La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción II, 26 Bis Fracción II, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/00 /2017** relativa a la Contratación de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **III.2.-** Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CLAUSULAS:**

 **Primera.- Objeto.- “El Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga por este contrato a proporcionar a **“la Universidad”**, la partida que le fue asignada en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/0\_\_/2017** relativa a la contratación de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** prestando los servicios en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los servicios deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Segunda.- Importe del contrato.-** El monto por la contratación del servicio de suministro e instalación de la fibra óptica materia de este contrato es por la cantidad de **$ ( Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Tercera.- Cantidad y características de los servicios.-** Es condición y por lo tanto **“El Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga a que los servicios objeto del contrato sean en la cantidad, características y especificaciones que ya quedaron debidamente señaladas en la orden de servicio que se enlista a continuación:---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

| **Nº DE orden de servicio** | **FECHA DE ELABORACIÓN** | **nO. de fojas** | **cve. fondo** | **ENTIDAD ACADÉMICA Y/ODEPCIA. DESTINO DE ENTREGA** | **FECHA DE ENTREGA** | **IMPORTE** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **GRAN TOTAL CON IVA** |  |

La cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Cuarta.- Garantía del servicio.- “El Prestador de Servicios”** garantiza que los servicios, motivo del contrato, se llevarán a cabo de acuerdo a los requerimientos solicitados por **“la Universidad”** y que fueron formalmente aceptados. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

La garantía de los bienes que forman parte del servicio que otorga a **“la Universidad”** comprende un término de **\_\_ meses** contra defectos y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. ---------------------------------------------------------------------------------

Para el caso los bienes que forman parte del servicio, durante el período de garantía **“el Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga, que en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de **“la Universidad”**. ---------------------------------------------

La garantía otorgada por **“el Prestador de Servicios”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “El Prestador de Servicios”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los servicios y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: ---------------------------------------------------------------------------------------------

1. La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -------------------------------------------
2. Deberá estar vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los servicios. -----------------------------------------------------------
3. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.---------------------------------------------------- ----------------------------------------------
4. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
5. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. ---------------------------
6. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “El Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga a efectuar el suministro e instalación de la fibra óptica a más tardar el día  **2017**, plazo establecido en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/00 /2017**; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Séptima.- Prórroga.-** Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“El Prestador de Servicios”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Octava.- Lugar de entrega de los servicios objeto del contrato.- “La Universidad”** faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, el suministro e instalación de la fibra óptica, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en la orden de servicio el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Novena.- Empaque y transportación.-** A **“El Prestador de Servicios”** le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes que forman parte del servicio, hasta las instalaciones propias de **“la Universidad”**, para lo cual **“El Prestador de Servicios”** elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“El Prestador de Servicios”** quien cubra el importe de costos, impuestos y fletes, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Décima.- Seguros.-** El seguro de traslado de los bienes que forman parte del servicio, será por cuenta de **“El Prestador de Servicios”** este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“la Universidad”** yviceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Décima Primera.- Forma de pago.- “La Universidad”** se obliga a pagar a **“El Prestador de Servicios”** a los \_\_ **(\_\_)** días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total de la orden de servicio correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien supervisó el suministro e instalación de la fibra óptica por parte del área usuaria. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Décima Segunda.- “El Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes que forman parte del servicio objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “El Prestador de Servicios”** asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengan a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes que forman parte del servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Décima Cuarta.- Pena convencional.- “El Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----------------------------------------------------------

El importe correspondiente al cálculo que establezca el cinco al millar por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al servicio no prestado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga **“la** **Universidad”** que realizar a **“El Prestador de Servicios”**. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “El Prestador de Servicios”** deberá presentar los siguientes documentos actualizados: ----------------------------------------------------

1. Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----------------------------------------------------------------------------------------------

2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).----------------------------------------------------------- -------------------------------

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Décima Sexta.- Rescisión y Terminación Anticipada.- “La Universidad”** podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a **“El Prestador de Servicios”,** en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.** -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Décima Séptima.- Responsabilidad laboral.- “El Prestador de Servicios”** reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a **“la Universidad”** de cualquier responsabilidad laboral. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Décima Octava.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Décima Novena.- Reconocimiento contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Vigésima.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del dos mil diecisiete, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz.** ----------------------**-**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Por “la Universidad”**

|  |  |
| --- | --- |
| **Mtro. Alberto Islas Reyes****Abogado General** | **Dr. Eric Jesús Galindo Mejía****Director de Recursos Materiales** |

|  |
| --- |
| **Por “El Prestador de Servicios”****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Representante Legal** |

**Anexo 13**

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato**

Ante: la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: ($ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No.\_\_\_\_\_ celebrado con la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes*** ***que forman parte del servicio materia de del contrato y orden de servicio.*** Deberá estar vigente durante el periodo de \_\_\_\_\_\_, contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los servicios. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

**Anexo 14**

**Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores**

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

**I. Para las personas físicas:**

1. Copia simple del acta de nacimiento;
2. Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
3. Formato R2 cuando aplique;
4. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
5. Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
6. Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
7. Currículum actualizado que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año.

**II. Para las personas morales:**

1. Acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Anexar sello);
2. Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
3. Formato R2 cuando aplique;
4. Poder general o especial a favor del representante;
5. Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
6. Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
7. Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
8. Currículum de la empresa que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año;

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LIS%20UV%20COLOR.jpg** | Universidad Veracruzana Secretaria de Administración y FinanzasDirección de Recursos Materiales**Solicitud de Información a Proveedores** **ABS-ABS-F-13** | **\* Clave Proveedor** |
|  |
| **Fecha**  |
| **Día** | **Mes** | **Año** |
|  |  |  |
|  Alta | Actualización |  |
| Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social |
|  |
| R.F.C. | C.U.R.P. |
|  |  |
| Datos de la Sociedad |
| Fecha Constitución | Duración | Nº Escritura Pública |
|  |  |  |
| Giro Mercantil |
|  |
| Domicilio de la Empresa (Matriz) |
| Calle | Nº Ext. | Nº Int. | Colonia | Localidad |
|  |  |  |  |  |
| Municipio o Delegación D.F. | Entidad Federativa | País | Código Postal | Teléfono y/o Fax | Correo Electrónico |
|  |  |  |  |   |  |
| Nombre del Representante Legal | Nombres Accionistas |
|  |  |
|  |  |
| Nº Poder Notarial |  |
|  |  |
|  |  |
| R.F.C. |  |
|  |  |
|  |  |
| Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz  |
| Calle | Nº Ext. | Nº Int. | Colonia | Localidad |
|  |  |  |  |  |
| Municipio | Código postal | Teléfono y/o Fax | Correo Electrónico |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |
| **Nombre y Firma del Representante Legal**Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son Ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades Suficientes para suscribir este documento. |

**Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.**

###### Anexo 15

**Requisitos que deberán contener los CFDI y lineamientos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra y/o ordenes de servicio.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
	1. En original y una copia, con el pedido de compra y/o orden de servicio original.
	2. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes y/o servicios en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
	3. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
	4. La descripción de los bienes y/o servicios debe coincidir exactamente con el pedido de compra y/o orden de servicio entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
	5. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
	6. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes y/o servicios.
	7. Deberá especificarse el número de la Invitación a cuando menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes y/o servicios.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
15. Nombre del cuentahabiente
16. Banco
17. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
18. Cuenta
19. CLABE interbancaria (18 dígitos)